

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 43
ACTA 23
SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUACHAPALA
C E R T I F I C A:

Que, en sesión extraordinaria realizada el 08 de julio del 2013, como **Segundo** punto del orden del día consta Análisis y Aprobación en segundo instancia del Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N°.30698, destinado a financiar el Proyecto " **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA**", PROVINCIA DEL AZUAY".

Ante lo expuesto el Concejo Municipal Resuelve:

Aprobar en segunda instancia el Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N°.30698, destinado a financiar el Proyecto " **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA**", PROVINCIA DEL AZUAY.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA GAD-GUACHAPALA